

Jure ha menzido. He aseptara y asepto, y esta quanto  
a salir en todos los Casos que se o fueran el Mal Ser-  
virio Como fiel y Leal Vasallo =

Junaron. de A  
Porteros =

La Ciudad: Acordo que el Portero Jure la Citazion y  
abiendo entrado en este Ayuntamiento. Lasqual Martines  
Portero & Sala, Juro a Dios y Una Cruz Conforme a lo  
hauer hecho la Ley. y que los S. D. Pedro Plancha  
Perez & Meca, D. Pedro Joseph & Coea y Mula, D. J. P.  
Anst. Garcia Seron, y D. Bas me M. Guirao y Cayue  
la se hallan en fermos; y el D. Juan Pineda Muro  
ausente =

✓ El Sr. D. Andres fern & Careres: Dixo que hallandose  
por Alcaide del Castillo desta Ciudad en Jure & Maltrato  
lo que se le Despacho por su Mage, que Dios guarde, y da-  
do el Cumplim<sup>to</sup> por el Sr. Capitan General del Reino de  
Valencia y este de Navarra, y estar suxeto a sus Ordenes  
no puede admitir otros empleos pertenecientes a la  
Guerra, por lo que Duplica a esta Ciudad de Navarra tenca  
por suficiente esta su Requesta y haer el nombram<sup>to</sup>  
en quien tenga por Combeniente, y de lo contrario pro-  
tecto no le pare por suro en los danos que quedan con-  
tra, y Duplica a los Correg. de Navarra mandan sele  
de protestar; y por la Ciudad oída la Requesta antes  
cedente dada por el Sr. D. Andres fern & Careres  
Dixo y en atencion aq dho Empleo & Capitanes anexo

